



Resolución REC - 382 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 13 de junio de 2025

VISTO,

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, Resolución (R) (CS) N°02-2017, Resolución (R) SPU N° 582-2022, Resolución (R) N° 381/2023 y el Expediente Digital N° 530/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA tiene como uno de sus objetivos promover y garantizar las condiciones para el desarrollo de las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia, incluyendo la formación de investigadores a través de programas de fortalecimiento de sus capacidades científico-tecnológicas.

Que, a través de la iniciativa propiciada, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA busca establecer un calendario que regule los plazos de presentación, evaluación, selección y adjudicación de los proyectos de investigación, desarrollo, vinculación y transferencia.

Que la planificación y difusión anticipada de dicho cronograma garantiza condiciones de igualdad, transparencia y previsibilidad para toda la comunidad académica interesada en participar de las convocatorias PID-PAID y PITTS que sean impulsadas por la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que la presente medida no afecta la posibilidad de establecer otro tipo de convocatorias por parte de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, que promuevan el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en distintas áreas del conocimiento, en tanto se enmarquen en los objetivos estratégicos institucionales y respondan a las necesidades detectadas por la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en función de su planificación y prioridades vigentes.

Que el presente calendario contempla los tiempos requeridos para el adecuado desarrollo de los procesos administrativos, técnicos y académicos implicados, de conformidad con las normativas internas vigentes, el Plan de Desarrollo Institucional y el análisis de las convocatorias precedentes.

Que resulta pertinente prever mecanismos de gestión flexibles que permitan a la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA adaptar, en caso de ser necesario o conveniente frente a eventuales contingencias, las fechas establecidas en el cronograma que forma parte de la presente resolución, a fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso y el cumplimiento de sus objetivos.

Que el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES (IIEC), el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTO DE DESIGUALDADES (IESCODE) y el INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA INNOVACIÓN (IDEPI) han tomado conocimiento de la presente medida.

Que el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, y el RECTORADO han tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida no requiere erogación presupuestaria.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el “CALENDARIO DE CONVOCATORIAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA” conforme al cronograma que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°- Deléguese a la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en casos excepcionales y debidamente fundados, la facultad de adecuar las fechas estipuladas en el cronograma que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución, cuando razones de fuerza mayor, circunstancias imprevistas o necesidades operativas así lo requieran, a fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso y el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

EXP_530-2025_Anexo_I.pdf

ANEXO I

“CALENDARIO DE CONVOCATORIAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA”

1. Cronograma de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID-PAID)– UNPAZ

Etapa	Año	Mes / Plazo estimado
Apertura y cierre de convocatoria	Año impar	Junio – Agosto
Evaluación y selección de proyectos	Año impar	Septiembre – Diciembre
Inicio de ejecución	Año par	Marzo
Duración del proyecto	Bianual	Marzo (año par) – Febrero (2 años después)
Informe parcial	Año impar (año 1)	Marzo - Abril
Informe final	Año par (año 2)	Marzo - Abril
Rendición financiera	Año par (año 2)	Marzo

1. Cronograma de Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS) – UNPAZ (Bianuales)

Etapa	Año	Mes / Plazo estimado
Apertura y cierre de convocatoria	Año par	Junio – Agosto
Evaluación y selección de proyectos	Año par	Septiembre – Diciembre
Inicio de ejecución	Año impar	Marzo
Duración del proyecto	Bianual	Marzo (año impar) – Febrero (2 años después)
Informe parcial	Año par (año 1)	Marzo
Informe final	Año impar (año 2)	Marzo
Rendición financiera	Año impar (año 2)	Marzo

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 13/06/2025 13:22:23
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 13/06/2025 13:44:44
Autorizado por: PILAR CUESTA



Sistema: sudocu
Fecha: 13/06/2025 13:56:11
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 13/06/2025 17:03:41
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 19/06/2025 15:48:54
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY